



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Bogotá, D.C.

MEMORANDO
20261500000473

FECHA: 13-03-2026

PARA: **JAIME ALBERTO CELIS PERDOMO**
Jefe del PNN Farallones de Cali (e)

GLORIA TERESITA SERNA ALZATE
Directora Territorial Pacífico

DE: **GIPSY VIVIAN ARENAS HERNANDEZ**
Jefe Oficina Gestión del Riesgo

ASUNTO: Respuesta al memorando con radicado 20267660004823, solicitud de cierre temporal de los Sectores de las Cuencas Cali, Anchicayá y Dagua.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada en el memorando con radicado 20267660004823, sobre el cierre temporal de los Sectores de las Cuencas Cali, Anchicayá y Dagua, la Oficina Gestión del Riesgo recomienda que no se realice el cierre temporal, teniendo en cuenta las siguientes acciones:

1. Reunión del 24 de febrero de 2026, espacio en donde el equipo del Área Protegida, la Dirección Territorial y la Oficina Gestión del Riesgo, realizaron un análisis del estado de riesgo público a la fecha, en los sectores de Dagua y Anchicayá, concluyendo que se presentaron situaciones de orden público que están siendo atendidas con la presencia permanente de la Fuerza Pública, lo que ha generado disminución en el riesgo para sus pobladores. Otras fuentes que habitan en este sector, les han confirmado a los integrantes del equipo del Parque, que la situación ha sido controlada por el Ejército Nacional, por lo que se esperan que las acciones contra la Fuerza Pública cesen. En la reunión, se determinó que el equipo del PNN Farallones de Cali puede retomar labores progresivamente, con medidas preventivas y siguiendo las recomendaciones entregadas en la Guía de Actitud y Comportamiento de la Entidad, ante cualquier situación que amenace nuevamente la integridad de los Guardaparques se deberán suspender actividades en terreno y se convocarán nuevamente al equipo del Parque, la Dirección Territorial y la OGR, para realizar el análisis pertinente a la amenaza que se presente.

Por otra parte, fue revisada la situación de la Cuenca Cali, sector que presenta dificultades para el equipo del Área Protegida por las amenazas y acciones de vandalismo que han generado algunos miembros de la comunidad, sobre los bienes de la Entidad. Frente a lo mencionado, se pueden desarrollar acciones en



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

articulación con la Dirección de Carabineros, pero no se podría ingresar sin el acompañamiento de la Fuerza Pública a la Cuenca Cali, ya que las amenazas en contra de la integridad de los Guardaparques se mantiene.

Se menciona por parte de la Jefatura del Parque, la reunión que se iba a llevar a cabo los días 9, 10 y 11 de marzo, con la Dirección de Consulta Previa y algunos miembros de la comunidad de Cuenca Cali, espacio en donde se espera recibir las solicitudes de las personas inconformes con PNNC. Se concluye en el espacio, que el sector no se cierra y se deben realizar acciones de articulación con entidades del orden nacional y local, para avanzar en la gestión del conflicto socioambiental con los miembros de la comunidad que quieren trabajar con la Entidad y judicializar a las personas que han generado los hechos delictivos en contra de la integridad de los Guardaparques y bienes de PNNC.

2. El día 10 de marzo de 2026, se llevo a cabo una reunión entre delegados de la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, equipo del PNN Farallones de Cali y la Oficina Gestión del Riesgo, con el objetivo socializar el estado de riesgo que presentan los Guardaparques en el Sector de la Cuenca Cali, por las amenazas constantes de algunos miembros de la comunidad del sector mencionado; frente a lo cual los profesionales del Ministerio se comprometieron a establecer una mesa exploratoria con las autoridades de la comunidad, entidades de la ciudad de Cali, la Corporación Autónoma del Valle del Cauca y Parques Nacionales, para la gestión del conflicto socioambiental que se esta presentando en la zona.

De acuerdo a lo señalado, la Oficina Gestión del Riesgo recomienda no cerrar los sectores mencionados, mantener la articulación con la Fuerza Pública para realizar acciones en terreno, desarrollar las actividades siguiendo las orientaciones de la Guía de Actitud y Comportamiento de PNNC, participar en las mesas de trabajo que sean convocadas para la gestión del conflicto socioambiental y retomar los canales de diálogo con todos los actores presentes en los Sectores para disminuir los riesgos que vienen afectando la seguridad de los Guardaparques.

La Oficina Gestión del Riesgo queda atenta a cualquier requerimiento y trabaja en el seguimiento a los espacios interinstitucionales convocados desde Nivel Central.

Cordialmente,

Gipsy Arenas H.

GIPSY VIVIAN ARENAS HERNANDEZ

Jefe Oficina Gestión del Riesgo

Elaboró:

Alejandro Campos 
Contratista
OGR

Revisó:

Nombre y apellido
Cargo
Oficina

Aprobó:

Nombre y apellido
Cargo
Oficina